



VALORES UNIVERSITARIOS

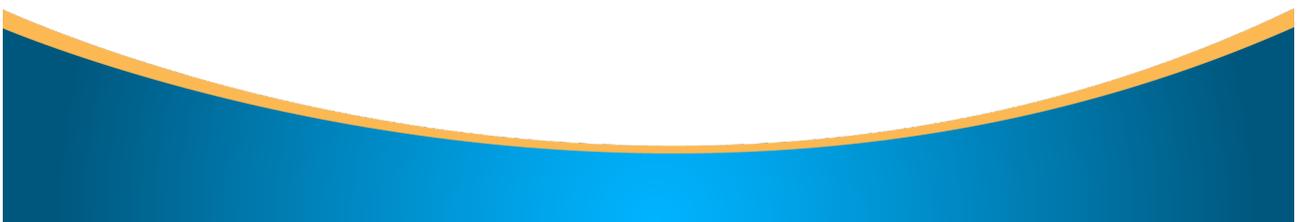
Los valores institucionales que la Universidad Autónoma de Zacatecas desea transmitir a su comunidad y que les sirven en su actuación cotidiana son:

Integridad: La unidad de las virtudes que el ser humano debe poseer en tanto congruencia entre lo que se dice y lo que realiza.

Responsabilidad: Es la capacidad consciente, asumida por los universitarios en virtud del conocimiento y preparación adquiridos como consecuencia de un beneficio social, que exige una acción moral consecuente con la vida de nuestra institución y su naturaleza, así como con la sociedad.

Honestidad: La condición moral para actuar en correspondencia con los compromisos individuales e institucionales, de acuerdo con la misión, visión y normas vigentes en la Universidad.

Solidaridad: Buscar el bien de los otros, ser generosos con el entorno humano y natural y que se manifieste en el quehacer cotidiano de los universitarios.



Respeto: La práctica consecuente de aceptar al otro en su naturaleza, decisión, creencias y valores, dentro de los límites de la acción socializada.

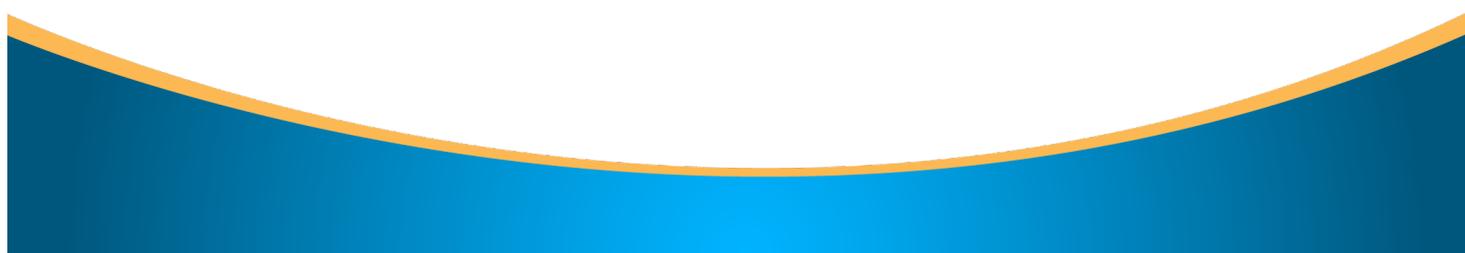
Servicio: El compromiso y necesidad de ser, de sentirse útil y de coadyuvar en el afán de construir, inducir, fomentar y cumplir las obligaciones propias de la función o rol que como universitarios desempeñemos.

Equidad: Generar condiciones y mecanismos para que todas las personas tengan la misma oportunidad de acceso y de beneficiarse de los servicios que ofrece nuestra institución.

Humildad: Procedimientos de instituciones y personas que facilitan la sencillez de la comunicación en forma vertical y horizontal.

Libertad: Posibilidad para la autodeterminación del desarrollo individual y colectivo dentro del contexto institucional.

Tolerancia: Actitud y acción de aceptar la diversidad de aquel que piensa, cree y es diferente, como esencia de la pluralidad, permitiendo la convivencia de los universitarios para lograr objetivos comunes.



Disciplina: Acción manifiesta en el quehacer cotidiano de los universitarios para cumplir el conjunto de leyes y reglamentos que rigen a la institución.

Capacidad: Talento y disposición que se manifieste en el quehacer cotidiano de los universitarios para comprender o ejecutar acciones encomendadas de forma correcta.

Lealtad: Gratitud manifiesta por los universitarios hacia los servicios prestados por la institución.

